



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 95/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003026-7/2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dirección General de Informática y Tecnología informa que brindará capacitación presencial de la implementación del sistema EJE Cloud a todo el personal de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 1, 7, 13, 15, 16, 18 y 24; y del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27.

Que el plan de implementación del sistema EJE Cloud en modalidad obligatoria se llevará a cabo durante los meses de febrero y marzo 2024.

Que, conforme lo acordado con los Magistrados involucrados, se solicita la declaración del día 19 de febrero de 2024 para todos los Juzgados detallados en el Anexo de la presente.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar un día inhábil para que se pueda brindar capacitación presencial durante todo el día al personal de las dependencias citadas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar inhábil el día 19 de febrero de 2024 para las dependencias detalladas en el Anexo de la presente, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, 7, 13, 15, 16, 18 y 24, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 27, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Coordinación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 95/2024



CORREA Maria Julia
Presidente
CM CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ANEXO RES. PRES. N° 95/2024

FUERO	DEPENDENCIA	EDIFICIO	DÍA INHABIL
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.1	Av. Mayo	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.18	Tacuari 124	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.16	Tacuari 124	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.7	Diagonal	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.13	Av. Mayo	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.15	AV. Mayo	19/02/2024
CAYT	Juzgado 1° Instancia CAyT N.24	Diagonal	19/02/2024
CAYTRC	Juzgado 1° Instancia CAyTRC N.27	Diagonal	19/02/2024